

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

PROYECTOS PARLAMENTARIOS

LETRA: S

NUMERO: 292

AÑO: 2018

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: SOLA JAIS, Jorge Omar - Sdor por Departamento Belén;

Extracto: E/PROYECTO DE LEY SOBRE : INCORPORAR A LA RED VIAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, EL CAMINO, QUE NACE DE RUTA PROVINCIAL N° 43 (COORDENADAS 26° 43' 22, 46" S- 66° 53' 36.11" O) HASTA LA LOCALIDAD DE AGUAS CALIENTES, DISTRITO VILLA VIL. DPTO. BELEN.-

Fecha: 31 Oct. 2018
Hora: 19:51:56.791633



Cámara de Senadores



San Fernando del Valle de Catamarca, 31 de octubre de 2018.-



Señores Miembros
De la Comisión de Labor Parlamentaria
SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el fin de elevar un proyecto de Ley, mediante el cual se propicia la incorporación a la red vial de la provincia de Catamarca, el camino, que nace de Ruta Provincial N° 43 (coordenadas 26° 43' 22,46" S - 66° 53' 36,11" O) hasta la localidad de Aguas Calientes, distrito Villa Vil, departamento Belén.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente.-

JORGE OMAR SOLA JAIS
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. BELEN
CATAMARCA



Cámara de Senadores



**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTICULO 1°.- INCORPORAR a la red vial de la provincia de Catamarca, el camino de 80 kilómetros aproximado de longitud, que nace de Ruta Provincial N° 43 (coordenadas 26° 43' 22, 46" S - 66° 53' 36.11" O) hasta la localidad de Aguas Calientes, pasando por Laguna Blanca, distrito Villa Vil, departamento Belén.

ARTICULO 2°.- LA Administración General de Vialidad Provincial, procederá a la asignación de la numeración identificadora correspondiente y efectuará, en el camino señalado, los trabajos de mejoras y mantenimiento constante, como asimismo la señalización conforme a normas vigentes y colocación de cartelería con referencias turísticas.

ARTICULO 3°.- De forma.-


JORGE OMAR SOLA JAIS
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. BELEN
CATAMARCA



Cámara de Senadores

San Fernando del Valle de Catamarca, 31 de octubre de 2018.

FUNDAMENTOS

Aguas Calientes es un paraje situado a casi 4.000 msnm. Allí viven familias catamarqueñas que se dedican a la cría de ovejas y llamas, de las que extraen sus fibras para la elaboración de excelentes prendas que luego comercializan en la ciudad de Belén.

En el año 2010 la legislatura provincial sancionó la Ley 5320 que dispuso la expropiación de la superficie de terreno necesaria para la apertura de un camino que uniera Laguna Blanca con Aguas Calientes. A partir de allí, en el año 2012 se realizó la corrección y mejoramiento de la traza, de unos 64,65 kilómetros aproximados de longitud. Cabe señalar que en ese momento ya existía el acceso para llegar hasta Laguna Blanca.

Este camino abierto hoy debe ser incorporado a la red vial de la provincia a los fines que la Administración de Vialidad proceda a asignarle el número identificador correspondiente, a realizar las mejoras necesarias y el mantenimiento constante, cuya inversión debe ser incluida anualmente en los presupuestos de cálculo de gastos y recursos de la provincia.

En el año 2012 la Gobernadora de la provincia visitó el lugar por primera vez, constituyendo un hecho histórico por ser la única mandataria provincial en visitar Aguas Calientes. Allí se constató sobre el avance de los trabajos iniciados para la ampliación y reparación del edificio de la Escuela Albergue N° 163 a la que concurren aproximadamente 70 alumnos provenientes de distintos parajes de esos exuberantes paisajes catamarqueños. Luego en el año 2017, nuestra Mandataria visita por segunda vez el lugar, dando con ello muestra implícita de la vocación de su gobierno de trazar líneas de igualdad de derechos y





Cámara de Senadores



oportunidades para los habitantes de estos parajes, donde la vida es más cruda por los factores climáticos y las barreras orográficas.

Como expresaba al principio, la unidad económica de las familias que habitan el lugar, se organiza con la cría de ovejas y llamas a casi 4.000 msnm produciendo una fibra lanar de altísima calidad, la que hilada, confeccionan diversas prendas que son muy requeridas en los valles. Con el producto de este laboreo adquieren los bienes y servicios necesarios para la vida cotidiana. Hoy con el camino ya abierto el acceso hacia y desde esa localidad representa menos inconvenientes que hace casi diez años atrás, y considero que al ser incorporada a la red vial de la provincia, el organismo correspondiente en este caso la Administración de Vialidad, deberá incluir en su presupuesto los fondos necesarios para los trabajos de mantenimiento continuo, la señalización reglamentaria y además la colocación de cartelera turística para facilitar el acceso de las personas cuyo interés es la visita a lugares que aun la mano del hombre no lo ha transformado.

Es por todo ello, que solicito de su acompañamiento, con un voto positivo para llevar a cabo el presente proyecto de Ley.


JORGE OMAR SOLA JAIS
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. BELEN
CATAMARCA